FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ana Elena Romero Aznar, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA el 19/03/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV164IMGH3WFL2Z0GEK.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

Servicio Provincial de Zaragoza

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de distribución de energía eléctrica "Línea Subterránea entre centro de distribución Z24052 y centro de transformación Z24030 y reforma del centro de transformación Z24052". Expediente: DUP-Z-2022-0086, ZA-AT-2021-340.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: E-Distribución Redes Digitales S.L.U.
- Dirección: Aznar Molina, nº 2, 50002 Zaragoza
- Instalación: Línea Subterránea entre centro de distribución Z24052 y centro de transformación Z24030 y reforma del centro de transformación Z24052. Expediente: DUP-Z-2022-0086, ZA-AT-2021-340.
- Ubicación: Utebo

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: DUP-Z-2022-0086, ZA-AT-2021-340".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ana Elena Romero Aznar
Directora del Servicio Provincial de Zaragoza

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Puerta 14 - Planta Baja
976 714 083
spzindenergia@aragon.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ana Elena Romero Aznar, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA el 19/03/2025
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV164IMGH3WFL2Z0GEK.

Anexo relación individualizada de bienes y derechos afectados. Línea subterránea centro distribución Z24052 y centro transformación Z24030 y reforma centro transformación Z24052

Número finca proyecto	Referencia catastral finca	Término Municipal	Longitud línea subterránea (m)	Superficie línea subterránea (m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m^2)	Ocupación temporal (m^2)
1	5200038XM6250S0001SZ	Utebo	178.97	89.48	381.8	306.19